



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:8095/2014

**CAUSA ROL 86.371/2013, REGIÓN DE VALPARAÍSO. RESUELVE RECURSO INTERPUESTO POR SOCIEDAD PRODUCTORA DE CERVEZA GREISCOL LTDA., REPRESENTADA POR DON EDUARDO CORVALÁN CARRASCO.**

Santiago, 30/ 10/ 2014

### VISTOS:

La resolución N° 257, de 18 de noviembre de 2013, del Director Regional de Valparaíso, del Servicio Agrícola y Ganadero; el recurso interpuesto por **SOCIEDAD PRODUCTORA DE CERVEZA GREISCOL LTDA.**, representada por don **EDUARDO CORVALÁN CARRASCO**, domiciliada en San Martín N° 1030-B, Quillota; la resolución exenta N° 5655, de 17 de septiembre de 2013, de la Dirección Nacional; lo establecido en la Ley N° 18.755; y

### CONSIDERANDO:

1. Que por resolución citada en los vistos, se impuso a la recurrente una multa de 5 Unidades Tributarias Mensuales, por comercializar cerveza artesanal Greiscol, calificada como "alterado", infringiendo con ello lo dispuesto en la Ley N° 18.455.
2. Que en su escrito la recurrente solicita se reconsidere la resolución sancionatoria por las razones que expresa, de fecha 30 de julio de 2014.
3. Que esta Jefatura hace suya las consideraciones en que se funda la resolución recurrida, sin perjuicio de lo cual rebajará prudencialmente la multa de 5 a 3 Unidades Tributarias Mensuales, teniendo consideración el Ord. regional N° 1245/2014.

### RESUELVO:

1. Ha lugar parcialmente al recurso interpuesto por **SOCIEDAD PRODUCTORA DE CERVEZA GREISCOL LTDA.**, representada por don **EDUARDO CORVALÁN CARRASCO**, ya individualizada y rebájese la multa a 3 Unidades Tributarias Mensuales, sin perjuicio de la facultad del Director Regional correspondiente, de autorizar un convenio de pago de la multa.
2. La recurrente podrá reclamar de la sanción ante el Juez de Letras en lo Civil de la ciudad en que tiene su sede el Director Regional correspondiente de este Servicio. La acción de reclamación prescribirá en el término de treinta días hábiles contados desde la notificación de esta resolución.

ANOTESE Y NOTIFÍQUESE.

**PABLO JOSÉ WILLSON AVARIA**  
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Exp. rol 86.371 Valparaíso	Físico		1	34

VPS/afd/PSB

## Distribución:

- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaiso - Or.V
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC
- Eduardo Corvalán Carrasco

División Jurídica - .



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1410.acepta.com/v01/f0f40772dea4c5aadf303274228c0bfa4c9d45ba>